

Abril 28 de 2009

INFORME DEL COMISARIO**A los accionistas de TELEVISION Y RADIO DE ECUADOR S.A. RTEVECUADOR**

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de TELEVISION Y RADIO DE ECUADOR S.A. RTEVECUADOR al 31 de diciembre del 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de TELEVISION Y RADIO DE ECUADOR RTEVECUADOR S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de TELEVISION Y RADIO DE ECUADOR RTEVECUADOR S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. del año terminado el 31 de diciembre del 2008.
 4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores ni denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. Dentro de los estados financieros presentados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008, he observado que existen valores de impuestos pendientes de pago ante la Administración Tributaria, verificando estos datos con el Responsable de la Contabilidad de este período fue confirmado que quedaron pendientes de pago valores relacionados con la actividad de la Radiodifusora, los cuales no fueron incluidos en la declaración mensual de diciembre 2008; por lo que en estricto apego a la normativa vigente deberán realizar la declaración sustitutiva correspondiente a este mes para regularizar los valores pendientes.
7. Respecto de la estructura y valores del Estado de Resultados, es conveniente diferenciar los rubros que correspondan a la parte operativa de la administrativa; ya que esto permitirá evidenciar y comprender en mejor forma los costos y gastos incurridos para el desarrollo de las actividades de TELEVISION Y RADIO DE ECUADOR S.A. RTEVECUADOR. Logrando con esto tener un mejor control para la gestión y toma de decisiones respecto a la parte financiera.
8. Recomiendo tener un mayor control en lo referente a Gastos No Deducibles con lo relacionado a Viáticos.
9. Adjunto a este informe los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, que corresponde al segundo año de operaciones de la empresa.

Atentamente,


Ing. Vinicio Mesías
Comisario

